

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Número 35 — Año X — Legislatura III — 28 de mayo de 1992

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.1. Leyes

1.1.1. Proyectos de Ley

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón del Proyecto de Ley por el que se fijan las características básicas de la operación de endeudamiento autorizada por la Ley 3/1992, de 17 de marzo, para la construcción del edificio sede de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión 1255

1.1.2. Propositiones de Ley

Corrección de errores en la publicación de la aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición de Ley de modificación del artículo 31 de la Ley 3/1984, de 22 de junio, del Presidente, de la Diputación General y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón 1256

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.3. Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley núm. 20/92, de apoyo a los trabajadores de INESPAL, de Sabiñánigo	1256
Proposición no de Ley núm. 21/92, sobre incendios forestales	1257
Proposición no de Ley núm. 22/92, sobre la posible autovía Jaca-Pamplona	1257

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 5/92, relativa la política medioambiental de la Diputación General de Aragón	1258
Interpelación núm. 6/92, relativa a medidas a adoptar por la Diputación General de Aragón ante la crisis que atraviesa el sector agrario aragonés	1259

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 91/92, relativa al canal autonómico de Televisión Aragón	1259
Pregunta núm. 92/92, relativa al canal autonómico de Televisión Aragón	1260
Pregunta núm. 93/92, relativa al canal autonómico de Televisión Aragón	1260
Pregunta núm. 94/92, relativa al canal autonómico de Televisión Aragón	1260
Pregunta núm. 96/92, relativa a la exclusión de las mujeres de la participación en la extinción de incendios	1261

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 87/92, relativa al programa LEADER para 1992	1262
Pregunta núm. 88/92, relativa al FEOGA para 1992	1262
Pregunta núm. 89/92, relativa al Fondo Social Europeo para 1992	1262
Pregunta núm. 90/92, relativa al FEDER para 1992	1263
Pregunta núm. 95/92, relativa a la llegada de inmigrantes a Aragón con ocasión de las campañas agrícolas	1263
Preguntas formuladas para respuesta oral en Pleno que pasan a tramitarse como Preguntas para respuesta escrita	1264

5. OTROS DOCUMENTOS

5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Ordenación Territorial para informar sobre la aluminosis en Aragón	1264
--	------

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 17 de febrero de 1992	1264	Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 20 de febrero de 1992	1268
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 25 de febrero de 1992	1265	Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 21 de febrero de 1992	1269
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía el día 7 de febrero de 1992	1266	Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 10 de diciembre de 1991 ...	1269
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía el día 18 de febrero de 1992	1267	Acta de la sesión conjunta celebrada por las Comisiones Institucional y de Educación y Cultura el día 3 de febrero de 1992	1270

6.2. Composición de los órganos de la Cámara

Composición de la Comisión especial para la reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón	1272
---	------

1. TEXTOS APROBADOS

1.1. Leyes

1.1.1. Proyectos de Ley

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón del Proyecto de Ley por el que se fijan las características básicas de la operación de endeudamiento autorizada por la Ley 3/1992, de 17 de marzo, para la construcción del edificio sede de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 21 de mayo de 1992, aprobó el Proyecto de Ley por el que se fijan las características básicas de la operación de endeudamiento autorizada por la Ley 3/1992, de 17 de marzo, para la construcción del edificio sede de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, con el texto que se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 21 de mayo de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Ley por la que se fijan las características básicas de la operación de endeudamiento autorizada por la Ley 3/1992, de 17 de marzo, para la construcción del edificio sede de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión

PREAMBULO

La Ley 3/1992, de 17 de marzo, por la que se concede un crédito extraordinario por importe de mil cien millones (1.100.000.000) de pesetas para la construcción del edificio sede de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, en su artículo 1, autoriza a la Diputación General para que a ese fin concierte una o varias operaciones financieras hasta el

límite de mil cien millones de pesetas, con arreglo a las características que se determinen por Ley de Cortes de Aragón.

El artículo 94 de la Ley 4/1986, de 4 de junio, de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, dispone que la Ley autorizante del endeudamiento podrá deferir a la Diputación General la concreta determinación del tipo de interés, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, siempre que su fijación definitiva precise de una apreciación técnica o dependa esencialmente de la variabilidad del mercado financiero.

La evolución de la política monetaria y de los tipos de interés determina que las precauciones a adoptar en el planeamiento de las operaciones financieras se acompañen de la flexibilidad y libertad precisas para la adopción de las decisiones más convenientes a los propios intereses de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo fin constituye el contenido de la presente Ley de endeudamiento.

Artículo 1.— Se autoriza a la Diputación General para que proceda a concertar una o varias operaciones de crédito, en moneda y mercados nacionales, hasta el límite de mil cien millones de pesetas, con arreglo a las siguientes características:

a) La modalidad de la operación u operaciones de endeudamiento será la de cuenta de crédito, con un período de disposición que no será inferior a seis meses.

b) El tipo de interés será decidido por el Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, teniendo en cuenta los que rijan en la fecha de formalización, de acuerdo con la evolución de los mercados financieros.

c) La duración de las operaciones suscritas no será superior a seis años ni el período de carencia inferior a un año, con una amortización, por la modalidad que en cada caso resulte más conveniente, a realizar en el período comprendido entre los anteriores.

d) Podrán utilizarse los instrumentos de control de riesgo de intereses que el mercado financiero ofrezca y, entre otros, el de las permutas financieras.

Artículo 2.— El importe de las operaciones de endeudamiento deberá destinarse a la cobertura financiera de los créditos señalados en el artículo 2 de la Ley 3/1992, de 17 de marzo.

Disposición final.— La presente Ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

1.1.2. Propositiones de Ley

Corrección de errores en la publicación de la aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición de Ley de modificación del artículo 31 de la Ley 3/1984, de 22 de junio, del Presidente, de la Diputación General y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Observado error en la publicación de la aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición de Ley de modificación del artículo 31 de la Ley 3/1984, de 22 de junio, del Presidente, de la Diputación General y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, insertada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 33, de 20 de mayo de 1992, se procede a su subsanación:

Sumario y pág. 995:

Donde dice: «Proyecto de Ley de modificación del artículo 31 de la Ley 3/1984, de 22 de junio».

Debe decir: «Proposición de Ley de modificación del artículo 31 de la Ley 3/1984, de 22 de junio».

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.3. Propositiones no de Ley

Proposición no de Ley núm. 20/92, de apoyo a los trabajadores de INESPAL, de Sabiñánigo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en reunión celebrada el día 26 de mayo de 1992, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 20/92, presentada por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, de apoyo a los trabajadores de INESPAL, de Sabiñánigo, acordando su tramitación ante el Pleno de la Cámara en función de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

Asimismo, la Mesa ha acordado la tramitación de esta iniciativa parlamentaria por el procedimiento ordinario.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 171.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de diez días hábiles, que finalizará el próximo día 9 de junio, para presentar enmiendas a la citada Proposición no de Ley, cuyo texto se inserta a continuación.

Zaragoza, 26 de mayo de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Adolfo Burriel Borque, Portavoz del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, de conformidad con lo establecido en los artículos 170 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley de apoyo a los trabajadores de INESPAL, de Sabiñánigo, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

Considerando la importancia del tema a tratar, este Grupo solicita sea tenida en cuenta la tramitación de la Proposición no de Ley por el procedimiento de urgencia.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Estamos asistiendo con preocupación al desmantelamiento industrial de amplias zonas de nuestro territorio y con especial atención a las repercusiones que está teniendo en la comarca serralesa.

Los estudios encargados por la DGA sobre las medidas a tomar para garantizar el futuro de la comarca establecían como motor principal de desarrollo y aglutinante de la actividad industrial al sector público presente en la localidad.

La política de subvenciones que está aplicando la Diputación General de Aragón, y otras Administraciones competentes, no está siendo efectiva para frenar la crisis laboral de Sabiñánigo, lo que indica la necesidad de adoptar nuevas medidas complementarias.

Sería necesario que la política aplicada por el Instituto Nacional de Industria en su factoría de Sabiñánigo, por sus graves repercusiones sociales, fuera modificada, llegando a acuerdos entre los Ministerios correspondientes, el Gobierno aragonés, el INI, los sindicatos y el Ayuntamiento de Sabiñánigo.

Por ello, el Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que, a la mayor brevedad, inicie las conversaciones oportunas con el Gobierno central tendentes a paliar la crisis laboral de la ciudad de Sabiñánigo, agravada por la reducción anunciada de 112 puestos de trabajo en la factoría de INESPAL.

Zaragoza, 14 de mayo de 1992.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

Proposición no de Ley núm. 21/92, sobre incendios forestales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en reunión celebrada el día 26 de mayo de 1992, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 21/92, presentada por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, sobre incendios forestales, acordando su tramitación ante el Pleno de la Cámara en función de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 171.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de diez días hábiles, que finalizará el próximo día 9 de junio, para presentar enmiendas a la citada Proposición no de Ley, cuyo texto se inserta a continuación.

Zaragoza, 26 de mayo de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Adolfo Burriel Borque, Portavoz del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, de conformidad con lo establecido en los artículos 170 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre incendios forestales, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Lamentablemente, los incendios han vuelto a hacer acto de presencia en los montes aragoneses. La situación no puede contemplarse sino con indignación porque desde el trágico verano pasado las promesas se han repetido, y a estas alturas, las medidas siguen esperando no se sabe dónde. El Grupo Parlamentario de CAA-IU ya en el primer período de sesiones de la actual Legislatura hizo reiteradas propuestas, apuntó soluciones, exigió planes concretos de actuación en materia de incendios y ha seguido atentamente los pasos que se daban.

Lo cierto hoy es que se han ampliado las dotaciones presupuestarias, pero siguen sin aplicarse la mayor parte de los medios prometidos.

Así, el Centro Meteorológico del Ebro sigue sin coordinarse con los servicios de prevención, el plan de incendios para esta temporada no se ha concluido a pesar de la grave sequía que se padece, la señalización de caminos, vías, accesos, etc., no se conoce, no se han previsto las dotaciones de agua en pequeños embalses, no se han hecho ensayos de prevención, los ayuntamientos desconocen el procedimiento que se va a proponer para la coordinación de trabajos, etc., etc.

Si algo puede desprenderse de este rápido y escueto repaso a la situación es que o falta iniciativa o no se tiene capacidad suficiente o la falta de responsabilidad supera los límites admisibles.

En la actualidad, la dispersión de competencias en la materia, así como de los recursos materiales y humanos, se plantea como una de las cuestiones prioritarias a corregir.

Con el fin de poner remedio serio a la gravedad de lo comentado, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

1.— Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que inicie, a la mayor brevedad posible, la creación de un mando único que coordine los servicios de extinción de incendios forestales con capacidad para intervenir en la Comunidad Autónoma de Aragón.

2.— Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que declare las zonas de peligro y promueva las juntas locales de extinción de incendios, amparándose en la Ley de Montes y en su Reglamento.

3.— Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que en el plazo más breve de tiempo elabore una propuesta para la creación de un cuerpo unificado de bomberos de la Comunidad Autónoma de Aragón, que entre sus funciones tenga la de extinción de incendios forestales.

Zaragoza, 20 de mayo de 1992.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

Proposición no de Ley núm. 22/92, sobre la posible autovía Jaca-Pamplona.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en reunión celebrada el día 26 de mayo de 1992, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 22/92, presentada por el G.P. Socialista, sobre la posible autovía Jaca-Pamplona, acordando su tramitación ante el Pleno de la Cámara en función de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 171.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de diez días hábiles, que finalizará el próximo día 9 de junio, para presentar enmiendas a la citada Proposición no de Ley, cuyo texto se inserta a continuación.

Zaragoza, 26 de mayo de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 170 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la posible autovía Jaca-Pamplona, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La potenciación de los ejes de comunicación transversales, y en este caso concreto el subpirenaico, del que la posible autovía Pamplona-Jaca habría de formar parte, aparece como pieza clave en la futura ordenación del territorio aragonés.

La eficacia de las iniciativas tomadas desde los poderes públicos para articular Aragón, que impliquen la realización de obras, requiere desde los primeros momentos el conocimiento de su coste aproximado, así como, a la vista de la escasez de los recursos económicos, también de los esfuerzos e imaginación para hallar fórmulas de financiación.

La necesidad, ante la falta de medios financieros, de establecer prioridades claras y precisas a la hora de planificar y abordar la construcción de la red de carreteras de nuestra Comunidad Autónoma, y el convencimiento de que en razón tanto de sus actuales competencias, como de las que en un futuro pudiera asumir, la Diputación General de Aragón ha de aspirar a asumir la responsabilidad política que le corresponde en materia de ordenación del territorio, en general, y de comunicaciones, en particular.

Por todo lo anteriormente señalado, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que elabore y presente en el plazo de 6 meses

a las Cortes de Aragón un estudio sobre la posible autovía Jaca-Pamplona que contemple entre otras cosas:

- a) Valoración de la intensidad de tráfico.
- b) Trazado.
- c) Coste de las obras.
- d) Fórmulas de financiación.
- e) Impacto socioeconómico en la zona.
- f) Evaluación de impacto ambiental.

2. Una vez elaborado el estudio señalado en el artículo anterior, la Diputación General de Aragón establecerá el lugar que la autovía Jaca-Pamplona ha de ocupar en el orden de prioridades que la Comunidad Autónoma de Aragón tiene en materia de comunicaciones.

Zaragoza, 21 de mayo de 1992.

El Diputado
ENRIQUE BERNAD ROYO
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO AROLA BLANQUET

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 5/92, relativa a la política medioambiental de la Diputación General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión de 26 de mayo de 1992, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 5/92, presentada por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Maestro Tejada, relativa a la política medioambiental de la Diputación General de Aragón.

Se ordena su publicación en aplicación del artículo 157 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de mayo de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jesús Maestro Tejada, Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en los artículos 156 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a la política medioambiental de la Diputación General de Aragón.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Pocos son, a estas alturas, los que desconocen la situación medioambiental que padece la Comunidad Autónoma de Aragón. El deterioro de las aguas de los ríos, los problemas de

contaminación por residuos, los incendios que, por desgracia, vuelven a producirse y la descoordinación institucional son datos que ponen de manifiesto la gravedad de la situación que padecemos.

Por todo lo dicho, el pasado 19 de abril el Portavoz del Grupo Parlamentario de CAA-IU se dirigió al Presidente de la Comunidad Autónoma pidiéndole que solicitase comparecer ante las Cortes de Aragón, en un pleno monográfico, para exponer la opinión de su Gobierno sobre la situación de deterioro medioambiental que padece Aragón, previa comunicación escrita. La petición, hasta ahora, no ha tenido respuesta.

Cabe destacar también que en el Pleno celebrado el 14 de mayo, el Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes anunció para fechas recientes la creación de una agencia del medio ambiente, cuyas posibles funciones, organización, dotación, etc., se desconocen.

La importancia de todas las medidas que puedan adoptarse es evidente. Ahora bien, la creación de diversos instrumentos políticos y administrativos en los últimos tiempos y la ausencia de soluciones exige conocer cómo van a abordarse los problemas.

Por ello, este Diputado presenta la siguiente

INTERPELACION

¿Con qué criterios políticos, y en función de ellos, con qué medidas administrativas y de coordinación, va a abordar la Diputación General de Aragón la política de medio ambiente, dado el deterioro creciente que en esta materia se está produciendo?

Zaragoza, 19 de mayo de 1992.

El Diputado
JESUS MAESTRO TEJADA

Interpelación núm. 6/92, relativa a medidas a adoptar por la Diputación General de Aragón ante la crisis que atraviesa el sector agrario aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión de 26 de mayo de 1992, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 6/92, presentada por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Martínez Val, relativa a medidas a adoptar por la Diputación General de Aragón ante la crisis que atraviesa el sector agrario aragonés.

Se ordena su publicación en aplicación del artículo 157 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de mayo de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Antonio Martínez Val, Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en los artículos 156 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a medidas a adoptar por la Diputación General de Aragón ante la crisis que atraviesa el sector agrario aragonés.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Es de sobras conocido el difícil momento que está atravesando el sector agrario en el conjunto del Estado español y en particular en la Comunidad Autónoma aragonesa. Situación que se está prolongando y agravando en el tiempo, hasta el punto de haber generado la consiguiente incertidumbre e inseguridad de un amplio sector de población que, viviendo en el medio rural, ve en peligro y en trance de desaparición su principal y, en la mayoría de los casos, única actividad profesional y económica.

Esta situación viene siendo denunciada reiteradamente por las organizaciones agrarias, como se puso de manifiesto en las movilizaciones del sector los días 9, 10 y 11 del pasado mes de abril.

Teniendo en cuenta que dichas reivindicaciones fueron expuestas por los representantes de los agricultores y ganaderos ante los Grupos Parlamentarios de estas Cortes, así como a los Excmos. Sres. Presidente de la Comunidad Autónoma y Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes en la ciudad de Jaca, y no teniendo conocimiento de qué actuaciones se han derivado de las mismas, este Diputado formula la siguiente

INTERPELACION

¿Con qué criterios políticos y qué medidas concretas piensa adoptar la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las competencias propias y ante el Gobierno de la Nación, para corregir y paliar la difícil situación en que se halla inmerso el sector agrario aragonés?

Zaragoza, 19 de mayo de 1992.

El Diputado
JOSE ANTONIO MARTINEZ VAL

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 91/92, relativa al canal autonómico de Televisión Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 91/92, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa al canal autonómico de Televisión Aragón.

Asimismo, la Mesa, a solicitud del Diputado que formula la Pregunta y de conformidad con lo establecido en el artículo 164.3 del Reglamento de la Cámara, ha acordado su calificación como de urgencia extraordinaria.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Zaragoza, 26 de mayo de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 164 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta oral ante el Pleno por el procedimiento de urgencia extraordinaria, la siguiente Pregunta relativa al canal autonómico de Televisión Aragón.

ANTECEDENTES

Diferentes declaraciones de portavoces cualificados del Partido Popular han insistido en la conveniencia de privatizar los canales autonómicos de televisión.

Ante la próxima puesta en marcha en Aragón del llamado tercer canal de televisión, se realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Considera conveniente el Sr. Consejero proceder, a corto

o medio plazo, a privatizar el nuevo canal autonómico de Televisión Aragonesa?

Zaragoza, 19 de mayo de 1992.

El Diputado
ALFREDO AROLA BLANQUET

Pregunta núm. 92/92, relativa al canal autonómico de Televisión Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 92/92, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa al canal autonómico de Televisión Aragón.

Asimismo, la Mesa, a solicitud del Diputado que formula la Pregunta y de conformidad con lo establecido en el artículo 164.3 del Reglamento de la Cámara, ha acordado su calificación como de urgencia extraordinaria.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Zaragoza, 26 de mayo de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 164 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno por el procedimiento de urgencia extraordinaria, la siguiente Pregunta relativa al canal autonómico de Televisión Aragón.

ANTECEDENTES

Diferentes declaraciones de portavoces cualificados del Partido Popular han insistido en la conveniencia de privatizar los canales autonómicos de televisión.

Ante la próxima puesta en marcha en Aragón del llamado tercer canal de televisión, se realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Considera conveniente el Sr. Consejero proceder, a corto o medio plazo, a privatizar el nuevo canal autonómico de Televisión Aragonesa?

Zaragoza, 19 de mayo de 1992.

El Diputado
ALFREDO AROLA BLANQUET

Pregunta núm. 93/92, relativa al canal autonómico de Televisión Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 93/92, formulada al Excmo. Sr. Consejero para Asuntos de la Comunidad Europea, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa al canal autonómico de Televisión Aragón.

Asimismo, la Mesa, a solicitud del Diputado que formula la Pregunta y de conformidad con lo establecido en el artículo 164.3 del Reglamento de la Cámara, ha acordado su calificación como de urgencia extraordinaria.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Zaragoza, 26 de mayo de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 164 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero para Asuntos de la Comunidad Europea, para su respuesta oral ante el Pleno por el procedimiento de urgencia extraordinaria, la siguiente Pregunta relativa al canal autonómico de Televisión Aragón.

ANTECEDENTES

Diferentes declaraciones de portavoces cualificados del Partido Popular han insistido en la conveniencia de privatizar los canales autonómicos de televisión.

Ante la próxima puesta en marcha en Aragón del llamado tercer canal de televisión, se realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Considera conveniente el Sr. Consejero proceder, a corto o medio plazo, a privatizar el nuevo canal autonómico de Televisión Aragonesa?

Zaragoza, 19 de mayo de 1992.

El Diputado
ALFREDO AROLA BLANQUET

Pregunta núm. 94/92, relativa al canal autonómico de Televisión Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 94/92, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado

del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa al canal autonómico de Televisión Aragón.

Asimismo, la Mesa, a solicitud del Diputado que formula la Pregunta y de conformidad con lo establecido en el artículo 164.3 del Reglamento de la Cámara, ha acordado su calificación como de urgencia extraordinaria.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Zaragoza, 26 de mayo de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 164 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, para su respuesta oral ante el Pleno por el procedimiento de urgencia extraordinario, la siguiente Pregunta relativa al canal autonómico de Televisión Aragón.

ANTECEDENTES

Diferentes declaraciones de portavoces cualificados del Partido Popular han insistido en la conveniencia de privatizar los canales autonómicos de televisión.

Ante la próxima puesta en marcha en Aragón del llamado tercer canal de televisión, se realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Considera conveniente el Sr. Consejero proceder, a corto o medio plazo, a privatizar el nuevo canal autonómico de Televisión Aragonesa?

Zaragoza, 19 de mayo de 1992.

El Diputado
ALFREDO AROLA BLANQUET

Pregunta núm. 96/92, relativa a la exclusión de las mujeres de la participación en la extinción de incendios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 96/92, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque, relativa a la exclusión de las mujeres de la participación en la extinción de incendios.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 26 de mayo de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Adolfo Burriel Borque, Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la exclusión de las mujeres de la participación en la extinción de incendios.

ANTECEDENTES

Hasta ahora, la participación de mujeres en la extinción de incendios forestales ha sido frecuente. Su presencia en patrullas o retenes nunca se ha cuestionado y, que se sepa, no hay razones para pensar que en el futuro las mujeres deban estar excluidas de estas tareas.

Sin embargo, la Orden del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de 27 de abril de 1992, en su art. 4.2, sólo prevé la participación de varones en la extinción de incendios cuando se actúe a requerimiento de alcaldes.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario hace la siguiente

PREGUNTA

¿Qué razones ha tenido el Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes para excluir a las mujeres de la participación en la extinción de incendios a requerimiento de alcaldes cuando no sean suficientes los medios propios de los Ayuntamientos?

Zaragoza, 21 de mayo de 1992.

El Diputado
ADOLFO BURRIEL BORQUE

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 87/92, relativa al programa LEADER para 1992.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 87/92, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa al programa LEADER para 1992.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Zaragoza, 26 de mayo de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Programa LEADER para 1992.

ANTECEDENTES

En los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1992 figura una partida presupuestaria de 150 millones de pesetas para el programa europeo LEADER (Sección 20, programa 612.9).

PREGUNTA

¿Cómo se van a distribuir los 150 millones de pesetas consignados para el programa LEADER entre las tres comarcas beneficiarias de dicho programa? ¿Cuál va a ser la cuantía a distribuir entre los proyectos correspondientes a cada zona?

Zaragoza, 15 de mayo de 1992.

El Diputado
RAMON TEJEDOR SANZ

Pregunta núm. 88/92, relativa al FEOGA para 1992.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 88/92, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa al FEOGA para 1992.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Zaragoza, 26 de mayo de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al FEOGA para 1992.

ANTECEDENTES

En el presupuesto de ingresos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1992 se recoge una partida de 422.000.000 pesetas como transferencias corrientes provenientes del FEOGA (Código económico 4910) y otra partida de 2.775.310.000 pesetas como transferencias de capital provenientes del FEOGA (Código económico 7910).

PREGUNTA

¿Cómo van a distribuirse dichas cantidades entre los diferentes programas, proyectos y acciones concretas? ¿Qué entidades o instituciones se van a responsabilizar de cada uno de ellos? ¿Cuál es la aportación complementaria de la Diputación General de Aragón en cada uno de ellos?

Zaragoza, 15 de mayo de 1992.

El Diputado
RAMON TEJEDOR SANZ

Pregunta núm. 89/92, relativa al Fondo Social Europeo para 1992.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 89/92, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa al Fondo Social Europeo para 1992.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Zaragoza, 26 de mayo de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Fondo Social Europeo para 1992.

ANTECEDENTES

En el presupuesto de ingresos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1992 se recoge una partida de 742.728.060 pesetas como transferencias corrientes provenientes del Fondo Social Europeo (Código económico 4900).

PREGUNTA

¿Cómo va a distribuirse dicha cantidad entre los diferentes programas, proyectos y acciones concretas? ¿Qué entidades o instituciones se van a responsabilizar de cada uno de ellos? ¿Cuál es la aportación complementaria de la Diputación General de Aragón en cada uno de ellos?

Zaragoza, 15 de mayo de 1992.

El Diputado
RAMON TEJEDOR SANZ

Pregunta núm. 90/92, relativa al FEDER para 1992.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 90/92, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa al FEDER para 1992.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Zaragoza, 26 de mayo de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al FEDER para 1992.

ANTECEDENTES

En el presupuesto de ingresos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1992 se recoge una partida de 2.573.320.099 pesetas como transferencias de capital provenientes del FEDER (Código económico 7920).

PREGUNTA

¿Cómo va a distribuirse dicha cantidad entre los diferentes programas, proyectos y acciones concretas? ¿Qué entidades o instituciones se van a responsabilizar de cada uno de ellos? ¿Cuál es la aportación complementaria de la Diputación General de Aragón en cada uno de ellos?

Zaragoza, 15 de mayo de 1992.

El Diputado
RAMON TEJEDOR SANZ

Pregunta núm. 95/92, relativa a la llegada de inmigrantes a Aragón con ocasión de las campañas agrícolas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 95/92, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque, relativa a la llegada de inmigrantes a Aragón con ocasión de las campañas agrícolas.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Zaragoza, 26 de mayo de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Adolfo Burriel Borque, Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la llegada de inmigrantes a Aragón con ocasión de las campañas agrícolas.

ANTECEDENTES

Todos los años, alrededor de estas fechas, llegan a Aragón un número importante de inmigrantes. Las condiciones materiales en que viven norteafricanos, senegaleses, etc., en sus países de origen y el comienzo de las campañas de recogida de la fruta son las causas de esta afluencia que, temporada tras temporada, desborda lo razonable, originando situaciones de dramática precariedad, pocas veces bien remediadas con medidas previas suficientes.

La aprobación de la Proposición de Ley del Grupo de CAA-IU para la creación de una oficina de información y asistencia a inmigrantes hubiera permitido, sin duda, tener dispuestos los instrumentos adecuados para procurar, con antelación, las soluciones. Pero, habiéndose rechazado, no parece que se estén tomando medidas por la Diputación General,

que serán siempre menos eficaces cuanto más transcurra el tiempo.

Por ello, este Diputado realiza al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Diputación General de Aragón la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas de información, ayuda y coordinación con ayuntamientos va a adoptar el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo para atender a los inmigrantes, cuya llegada a Aragón está prevista con ocasión de las campañas agrícolas, evitando las situaciones de hacinamiento, falta de alimentación y malas condiciones que otros años se han dado?

Zaragoza, 19 de mayo de 1992.

El Diputado
ADOLFO BURRIEL BORQUE

Preguntas formuladas para respuesta oral en Pleno que pasan a tramitarse como Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

A solicitud de los Diputados formulantes, las Preguntas que a continuación se relacionan, formuladas para respuesta oral en Pleno, pasan a tramitarse como Preguntas para respuesta escrita:

— Pregunta núm. 49/92, presentada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Embid Irujo, relativa a la Memoria del Proyecto de Ley de régimen jurídico de las Administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, publicada en el BOCA núm. 24, de 24 de marzo de 1992.

— Pregunta núm. 59/92, presentada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Guía Mateo, relativa al estudio del aprovechamiento de ríos en la cuenca minera turolense, publicada en el BOCA núm. 27, de 14 de abril de 1992.

— Pregunta núm. 60/92, presentada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Guía Mateo, relativa a la finalización de carreteras en la cuenca minera, publicada en el BOCA núm. 27, de 14 de abril de 1992.

Zaragoza, 21 de mayo de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

5. OTROS DOCUMENTOS

5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Ordenación Territorial para informar sobre la aluminosis en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión de 26 de mayo de 1992, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del

Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Ordenación Territorial, formulada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo del artículo 154 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la aluminosis en Aragón.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 100 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 26 de mayo de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 17 de febrero de 1992.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 1992, ha aprobado el acta

correspondiente a la sesión de 17 de febrero de 1992, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 25 de febrero de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 7

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diecisiete horas y diez minutos del día 17 de febrero de 1992, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Joaquín Ibáñez Gimeno, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Melchor Escudero Torres, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. José Cruz Murillo Arruego. Asisten los Diputados Sres. Lasmarías Lacueva, Sáez-Benito Ribera, Ponsa Catalán, Casas Mateo y Yubero Burillo, del G.P. Socialista; Usón Ezquerro, Ros Corella y Maggioni Casadevall, del G.P. del Partido Aragonés; Pérez Laviña, Pintado Barbanoj y Sierra Cebollero, del G.P. Popular, y Martínez Val, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida. Asiste como Letrada D.^a Vega Estella Izquierdo.

Tras unas palabras de presentación del Presidente, toma la palabra el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes para informar sobre los temas tratados en la conferencia sectorial de Madrid, suspendiéndose la sesión a las diecisiete horas y cincuenta minutos por un período de diez minutos.

Reanudada la sesión a las dieciocho horas y cinco minutos, interviene el representante del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Martínez Val, quien califica la exposición del Consejero de visión «personalista» sobre el nuevo Decreto, indicándole la necesidad de que asuma responsabilidades y tome iniciativas, que son contestadas por el Sr. Urbieta Galé, produciéndose un turno de réplica y contrarréplica entre ellos.

A continuación, el Sr. Pintado Barbanoj, del Grupo Parlamentario Popular, valora el fenecido Decreto 808, calificando al nuevo Decreto 1887 de «parcheo» de la actual situación, afirmando que, a su juicio, se ha perdido una nueva oportunidad para lograr una auténtica modernización del campo, siendo contestado por el Consejero.

El Sr. Usón Ezquerro, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, agradece al Consejero su exposición, realizando posteriormente una interpretación sobre las causas que han llevado al Gobierno central a contar con la presencia de las Comunidades Autónomas para la elaboración del nuevo Decreto, estableciendo una comparación entre éste y el anterior, sugiriendo posibles vías de actuación, obteniendo respuesta del Consejero.

Por último, el Sr. Casas Mateo, del G.P. Socialista, considera que ha presenciado un ejercicio de pesimismo por parte del Consejero y una falta de alternativas, haciendo dejación de responsabilidades, achacándolo al Gobierno central del país, aportando su visión sobre las causas que provocaron la muerte del Decreto 808, mostrando el apoyo de su Grupo Parlamentario al reciente Decreto 1887 por las mejoras que, a su juicio, introduce y el espíritu que le guía, siendo contestado por el Consejero, produciéndose un turno de réplica y contrarréplica entre ambos.

Abierto el turno de preguntas concretas, los Sres. Diputados formulan varias: el Sr. Martínez Val, del G.P. de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida; el Sr. Pintado Barbanoj, del G.P. Popular; el Sr. Casas Mateo, del G.P. Socialista, obteniendo todos ellos respuesta del Consejero.

A continuación, el Presidente informa de los Proyectos de Ley remitidos a las Cortes desde el Departamento de

Agricultura, Ganadería y Montes, levantándose la sesión a las diecinueve horas y cincuenta minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSE CRUZ MURILLO ARRUEGO
V.^o B.^o

El Presidente de la Comisión
JOAQUIN IBAÑEZ GIMENO

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 25 de febrero de 1992.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 1992, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 25 de febrero de 1992, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 25 de marzo de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 8

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 25 de febrero de 1992, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Joaquín Ibáñez Gimeno, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Melchor Escudero Torres, y por el Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. José Cruz Murillo Arruego. Asisten los Diputados Sres. Lasmarías Lacueva, Sáez-Benito Ribera, Ponsa Catalán, Casas Mateo y Yubero Burillo, del G.P. Socialista; Esteban Sánchez (en sustitución de Maggioni Casadevall), Usón Ezquerro y Ros Corella, del G.P. del Partido Aragonés; Pérez Laviña, Pintado Barbanoj y Sierra Cebollero, del G.P. Popular, y Martínez Val, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida. Asiste como Letrada D.^a Vega Estella Izquierdo.

Comparecen los representantes de los sindicatos agrarios que se expresan a continuación: por ARAGA, D. Luis Fernando Casanova; D. Eduardo Navarro, por el sindicato UAGA; D. Antonio Cama, por FTT-UGT, y finalmente, por Jóvenes agricultores, D. Salvador Gros.

Toma la palabra D. Luis Fernando Casanova, representante de ARAGA, quien cuestiona la política agraria comunitaria por la «regionalización injusta» de la que arranca y las consecuencias prácticas que dicho criterio comporta, así como los objetivos perseguidos que perjudican y perjudicarán —afirma— no sólo a determinados cultivos (cereales, oleaginosas...), sino también a concretas zonas que van a verse especialmente afectadas, realizando diversas reflexiones posteriores sobre la repercusión de esta política en Aragón.

A continuación interviene D. Antonio Cama por FTT-UGT, quien alude al desacuerdo de su organización con la política agraria comunitaria, por el duro golpe que para el regadío, cereales y oleaginosas va a suponer; a las deficiencias

en el sistema de seguridad social agraria, y a diversas cuestiones que afectan a los trabajadores del campo.

Por Jóvenes Agricultores, D. Salvador Gros incide igualmente en los riesgos y peligros que conlleva la política agraria comunitaria, estableciendo una comparación con situaciones que se han dado en otras épocas y, en concreto, con el proceso de mecanización del campo, realizando diversas consideraciones sobre la trayectoria de los agricultores, recabando ayuda, comprensión y apoyos de los políticos.

Por último, D. Eduardo Navarro, de UAGA, comienza su intervención realizando una crítica a las omisiones del Gobierno aragonés, en concreto a la falta de estadísticas serias que permitan plantear una negociación en sus términos reales, invocando una necesaria ordenación del territorio, un imprescindible «pacto del agua», fomento del cooperativismo; una serie de cuestiones, en definitiva, que inciden en la situación actual del campo aragonés, mostrando la imposibilidad de proceder a analizar y ofrecer alternativas a todas ellas en el breve espacio de tiempo concedido, solicitando una concertación imprescindible que permita llevar a la práctica la reforma que el «agro aragonés» demanda en la actualidad.

Tras las intervenciones de los comparecientes, se suspende la sesión por un período de diez minutos, a las doce horas y cinco minutos.

Reanudada la sesión a las doce horas y veinte minutos, toma la palabra el representante del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Martínez Val, quien felicita a los comparecientes por sus intervenciones y realiza diversas reflexiones que culminan en la necesidad de una política autonómica agraria que implique a todos sectores afectados.

El Sr. Pintado Barbanoj, del Grupo Parlamentario Popular, muestra el agradecimiento de su Grupo Parlamentario a los comparecientes, recordando el sobreesfuerzo que las Comunidades Autónomas van a realizar para conseguir mayor apoyo al sector agrario, tratando de paliar las dificultades que para éste va a suponer la ampliación de la PAC.

En representación del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, el Sr. Esteban Sánchez menciona el presupuesto que la PAC va a suponer para este año, manifestando su pesimista impresión sobre lo que nuestro país va a recibir de ello, planteando diversas consideraciones sobre el presente y futuro del campo aragonés.

Por último, el Sr. Casas Mateo, del Grupo Parlamentario Socialista, tras situar el tema en el contexto de los tiempos actuales, analiza diversos aspectos que inciden y deben ser tenidos en cuenta a la hora de enjuiciar y plasmar una política agrícola, acusando al Gobierno autonómico de falta de visión política en esta materia, acogiendo con entusiasmo la propuesta del representante de UAGA de constituir una Mesa común donde puedan estar todos los sectores afectados.

Tras la intervención de los portavoces, y para dar respuesta a las cuestiones y reflexiones por ellos formuladas, toman la palabra los Sres. Casanova, Cama, Gros y Navarro, quienes contestan a los Sres. intervinientes.

Abierto el turno de preguntas concretas para los Sres. Diputados, formulan varias los Diputados Sres. Pintado Barbanoj y Sierra Pérez, del Grupo Parlamentario Popular; Ros Corella, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, y Casas Mateo, del Grupo Parlamentario Socialista, siendo contestadas por los Sres. Casanova, Navarro, Gros y Cama.

Al no formularse ruego ni pregunta alguna por los Sres. Diputados, y tras unas palabras de agradecimiento del Presidente de la Comisión a los comparecientes por su presencia e

intervenciones, se levanta la sesión, siendo las catorce horas y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSE CRUZ MURILLO ARRUEGO
V.^o B.^o

El Presidente de la Comisión
JOAQUIN IBAÑEZ GIMENO

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía el día 7 de febrero de 1992.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Economía de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 1992, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 7 de febrero de 1992, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 18 de febrero de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 12

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y cuarenta minutos del día 7 de febrero de 1992, se reúne la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Angel M.^a Muzás Rota, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Antonio Oto Abadía, y por el Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Andrés Esteban Sánchez. Asisten los Diputados Sres. Tejedor Sanz, Orús Zamora, Sierra Pérez, Hernández Tornos y Cebrián Torralba, del G.P. Socialista; Usón Ezquerro (que sustituye a Bolea Foradada), Calvo Lou y Lapetra López, del G.P. del Partido Aragonés; Ibañez Gimeno, Sierra Cebollero y Navarro Elola, del G.P. Popular, y Martínez Val, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida. Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

En primer lugar se aprueba el acta de la sesión anterior.

A continuación se pasa al estudio de los expedientes de subvenciones remitidos por la Diputación General de Aragón, en solicitud de autorización previa, que obtienen el siguiente resultado:

1. Expediente de subvención con cargo a «Fomento de Empleo» de la empresa ALCA, S.A., por importe de 93.100.000 pesetas.

En relación con este expediente interviene el Sr. Hernández Tornos, del G.P. Socialista, anunciando su abstención. Asimismo manifiesta que en la información se debería decir el plazo de subsidiación.

Sometido a votación, resulta aprobado por ocho votos a favor y siete abstenciones.

2. Expediente de subvención con cargo a «Fomento de Empleo» de la empresa Enfisit Centro, S.A., por importe de 93.632.000 pesetas.

En este punto interviene el Sr. Hernández Tornos en

relación con el resto de los expedientes, anunciando su abstención en todos ellos.

Resulta aprobado por ocho votos a favor y siete abstenciones.

3. Expediente de subvención con cargo a «Fomento de Empleo» de la empresa Bosal Roth Zaragoza, S.A., por importe de 129.388.000 pesetas. Aprobado por ocho votos a favor y siete abstenciones.

4. Expediente de subvención con cargo al Programa 322.1, «Fomento de Empleo», a la empresa Montajes Industriales Bayo, S.L., por importe de 56.331.730 pesetas. Resulta aprobado por ocho votos a favor y siete abstenciones.

5. Expediente de subvención con cargo al programa 322.1, «Fomento de Empleo», de la empresa R.S.L. España, S.A., por importe de 72.240.000 pesetas. Sometido a votación resulta aprobado por ocho votos a favor y siete abstenciones.

6. Expediente de subvención con cargo al programa 322.1, «Fomento de Empleo», de la empresa Alfred Engelmann, S.A., por importe de 112.000.000 de pesetas. Resulta aprobado por ocho votos a favor y siete abstenciones.

Sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las once horas y cincuenta minutos.

El Secretario de la Comisión
ANDRES ESTEBAN SANCHEZ
V.º B.º
El Presidente de la Comisión
ANGEL MARIA MUZAS ROTA

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía el día 18 de febrero de 1992.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Economía de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 1992, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 18 de febrero de 1992, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 2 de marzo de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 13

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciocho horas y quince minutos del día 18 de febrero de 1992, se reúne la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Angel M.ª Muzás Rota, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Antonio Oto Abadía, y por el Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Andrés Esteban Sánchez.

Asisten los Diputados Sres. Peruga Varela (en sustitución de Tejedor Sanz), Orús Zamora, Hernández Tornos y Cebrián Torralba, del G.P. Socialista; Bolea Foradada, Calvo Lou y Lapetra López, del G.P. del Partido Aragonés; Ibáñez Gimeno, Sierra Cebollero y Navarro Elola, del G.P. Popular, y Martínez Val, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida. Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

En primer lugar se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

En segundo lugar, según figura en el Orden del Día, se procede a la comparecencia del señor Consejero de Economía y Hacienda en relación con el nuevo sistema de financiación autonómica.

El Sr. Consejero da cuenta de la negociación habida en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, en relación con la revisión del sistema de financiación autonómico, de acuerdo con lo previsto en la redacción de la LOFCA.

A su entender se han conseguido pocas novedades respecto al sistema anterior. La corresponsabilidad fiscal y la puesta en marcha de la compensación para nivelar los servicios se estudiarán en un grupo de trabajo creado al efecto.

También describe los mecanismos previstos de coordinación financiera, especialmente de cara a los compromisos asumidos por el Gobierno español para la Unión Económica y Monetaria.

Informa de la desaparición de la compensación financiera transitoria creada por la nueva ley del FCI, pero que ha sido contrarrestada por un aumento en la participación de nuestra Comunidad Autónoma en los ingresos del Estado.

El señor Consejero defiende la financiación anticipada del tramo de la autovía Villanueva-Nueno.

En relación con la provincia de Teruel informa de que la financiación extraordinaria obtenida es mejor fórmula, incluso, que haber considerado a esta provincia como Comunidad Autónoma uniprovincial.

No haber firmado esta reforma podría haber penalizado a nuestra región.

El señor Consejero de Economía y Hacienda menciona el precedente del recurso de inconstitucionalidad planteado por la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares en relación con el acuerdo anterior.

Habiendo finalizado el Consejero su intervención, y siendo las dieciocho horas y treinta y cinco minutos, se suspende la sesión por diez minutos.

A las dieciocho horas y cincuenta minutos se reanuda la sesión con la intervención del Sr. Martínez Val, del G.P. CAA-IU, que recrimina la posición del Sr. Consejero en la negociación al no haber defendido el contenido de las resoluciones de estas Cortes.

En su respuesta, el Sr. Consejero comenta cada una de estas resoluciones y la posición que defendió en Madrid con respecto a éstas.

El Diputado Sr. Navarro Elola, del G.P. Popular, pregunta si hubo negociación o imposición. Asimismo pregunta por las diferencias entre los Ministros Sres. Solchaga y Borrel en relación con las ayudas al desarrollo económico de Teruel.

A ambos les responde el Sr. Consejero.

A continuación interviene el Sr. Lapetra López, por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, formulando diversas preguntas en relación con la autovía Norte-Sur, la disposición de la Administración central para negociar y las represalias que pueden acontecer por la no firma del acuerdo.

A todo ello le responde el Sr. Consejero.

Por el Grupo Socialista, el Sr. Hernández Tornos interviene incidiendo en las diferencias habidas entre el Presidente de la Diputación General de Aragón, Sr. Eiroa, y el Consejero de Economía y Hacienda, Sr. Lanzuela, respecto a la negociación de la reforma del sistema de financiación.

Critica la postura del Sr. Consejero por la que solicitaba recibir una parte de la recaudación territorializada del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas. A su entender esta fórmula perjudica a Aragón. Propone fraccionar el IRPF, pero soli-

citando una parte de las cuotas íntegras o de las bases imponibles.

También cuestiona la falta de defensa en Madrid de la resolución de las Cortes que defendía la percepción de una parte del IVA en su fase de consumo.

Solicita al Consejero que se defina sobre la valoración del pacto.

En su respuesta, en cuanto a la primera pregunta del portavoz socialista, el Consejero le remite al Presidente de la Diputación General de Aragón, Sr. Eiroa, y señala que defendió en Madrid la resolución de las Cortes sobre el IVA, pero no fue aceptado por las grandes dificultades que, a su juicio, ello entraña. En caso de no haber firmado el pacto se nos hubiera aplicado el coste efectivo.

En relación con el fraccionamiento de la percepción del IRPF, señala que se solicitó sobre la cuota líquida. Ello es además defendible, pues favorece a las regiones, como la nuestra, que mayor esfuerzo fiscal realizan.

En el turno de preguntas intervienen los Sres. Hernández Tornos, Martínez Val y Lapetra López, siendo contestados todos ellos por el Sr. Consejero.

Se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta minutos.

El Secretario de la Comisión
ANDRES ESTEBAN SANCHEZ
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
ANGEL MARIA MUZAS ROTA

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 20 de febrero de 1992.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 1992, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 20 de febrero de 1992, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 21 de febrero de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 5

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diecisiete horas y diez minutos del día 20 de febrero de 1992, se reúne la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón, dentro del ciclo de comparencias sobre «el Libro».

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Gonzalo Lapetra López, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Enrique Bernad Royo, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Manuel Enrique Conejero Benedicto. Asisten las Diputadas Sras. Sancho Antonio (en sustitución de Embid Irujo) y de la Vega Cebrián, y los Diputados Sres. Oto Abadía, Orús Zamora y Peruga Varela, del G.P. Socialista; Caudevilla Arregui, Usón Ezquerria y Esteban Sánchez, del

G.P. del Partido Aragonés; Cristóbal Montes (en sustitución de Gimeno Fuster), del G.P. Popular, y Burriel Borque, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida. Asiste como Letrada D.ª Vega Estella Izquierdo.

Toma la palabra D. Javier Barreiro, quien centra su intervención en los siguientes aspectos: promoción de la lectura y su difusión a través de bibliotecas; iniciativas de invitación a ella y difusión bibliográfica concretando cada una de ellas, cuestionándose, al mismo tiempo, los logros alcanzados, sugiriendo determinadas actuaciones que culminan en la imprescindible coordinación institucional; realizando posteriormente sugerencias que, a su juicio, pueden mejorar la actual situación, insistiendo en la necesaria planificación y las consecuencias posteriores que esto puede conllevar.

A continuación toma la palabra D. Antón Castro, quien reprocha la falta de imaginación y de interés en la política editorial existente por parte de las instituciones aragonesas, insistiendo, al igual que el anterior compareciente, en la necesidad de una planificación previa a la edición de libros —especialmente los conectados con la Comunidad Autónoma—, denunciando determinadas carencias que, a su juicio, son trasladables a todas las Administraciones públicas, citando ejemplos concretos que confirman su afirmación, reivindicando una auténtica dirección de la política editorial entendida ésta como ser capaz de asumir riesgos y trasladar una impronta editorial privada, denunciando la distribución actual y los fallos actuales que afectan a temas tan variados como «los fondos depositados en sótanos», escaso apoyo a la Feria del Libro...

D. José Carlos Mainer plantea el antagonismo existente entre su concepción defensora de «lo público» y la literatura como algo ajeno a limitación alguna, formulándose a continuación la pregunta «¿qué pueden hacer las instituciones públicas?», exponiendo sus dudas sobre la posibilidad de actuación conjunta entre los poderes públicos y los sujetos activos en el mundo de la cultura, citando como ejemplo práctico la situación por la que atraviesa el teatro en la actualidad, negando la virtualidad de la política editorial de las instituciones públicas en cuanto promoción de libros de creación, apostando por otro tipo de publicaciones, aconsejando el abandono de visiones «localistas» en esta política, la creación de un patrimonio bibliotecario más ambicioso y con criterios distintos de los actuales, la potenciación del Instituto Bibliográfico, la incentivación de proyectos como «Invitaciones a la lectura» que aproximen ésta a las nuevas generaciones...

Abierto el turno de preguntas concretas interviene el Diputado Sr. Burriel Borque, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, quien plantea sus dudas sobre la existencia de una política de bibliotecas en cuanto a su funcionamiento interno y conveniencia de subvenciones a empresas editoriales privadas, siendo contestado por los Sres. Mainer y Castro.

El Sr. Caudevilla Arregui, por el G.P. del Partido Aragonés, tras exponer su pesimista impresión tras las intervenciones habidas hasta el momento en el ciclo, aboga por un entendimiento entre los Grupos Parlamentarios para conseguir una campaña autonómica de apoyo a la lectura, planteando diversas reflexiones y cuestiones en relación con las intervenciones, que son contestadas por los comparecientes.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la Sra. de la Vega Cebrián agradece la presencia de los comparecientes formulando preguntas concretas sobre la planificación de la política editorial, recabando su opinión sobre la conveniencia de crear un Instituto del Libro aragonés que coordine las actuaciones de las Administraciones públicas presentes en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, siendo contestada por el Sr. Mainer.

Tras la formulación por la Diputada Sra. Sancho Antonio y Diputado Sr. Peruga Varela, del Grupo Parlamentario Socialista, de diversas preguntas a los comparecientes, que son contestadas por los Sres. Barreiros y Mainer, se levanta la sesión a las diecinueve horas.

El Secretario de la Comisión
MANUEL ENRIQUE CONEJERO BENEDICTO
V.º B.º
El Presidente de la Comisión
GONZALO LAPETRA LOPEZ

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 21 de febrero de 1992.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1992, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 21 de febrero de 1992, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de marzo de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 6

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diecisiete horas y diez minutos del día 21 de febrero de 1992, se reúne la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Gonzalo Lapetra López, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Enrique Bernad Royo, y por el Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Manuel Enrique Conejero Benedicto. Asisten la Diputada Sra. de la Vega Cebrián y los Diputados Sres: Oto Abadía, Orús Zamora, Peruga Varela y Tejedor Sanz (en sustitución de Embid Irujo), del G.P. Socialista; Caudevilla Arregui, Forcén Bueno (en sustitución de Usón Ezquerria) y Esteban Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés; Borraz Ariño (en sustitución de Pintado Barbanoj), Gómáriz García e Ibáñez Gimeno (en sustitución de Gimeno Fuster), del G.P. Popular, y Burriel Borque, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida. Asiste como Letrada D.ª Vega Estella Izquierdo.

Comparece la Junta Directiva de la «Ruta del Tambor y Bombo» del Bajo Aragón, D. Miguel Franco, presidente de la Asociación; D. Francisco Moreno, secretario; D. Alejandro Abadía, tesorero, y D. David Cidraque, Alcalde de Híjar y Diputado provincial.

Toma la palabra D. David Cidraque, quien realiza una valoración de lo que supone la «Ruta del Tambor» no sólo para la Comunidad Autónoma sino también para el país, invitando a los Diputados miembros de la Comisión a su conocimiento; interviniendo a continuación D. Miguel Franco, quien agradece la visita cursada por la Mesa de la Comisión y el talante de ésta, solicitando apoyo presupuestario y de todo tipo a la manifestación cultural que supone la celebración

de la Semana Santa en el Bajo Aragón por la propia proyección alcanzada, culminando la ronda de exposiciones D. Alejandro Abadía, quien realiza balance de lo conseguido por la Asociación solicitando apoyo moral y apoyo presupuestario para seguir adelante con los logros alcanzados, apoyo que considera absolutamente imprescindible para conseguir una infraestructura hotelera adecuada que permita una ampliación de los objetivos inicialmente previstos y que consigan un relanzamiento de la propia «Ruta del Tambor».

Abierto el turno de portavoces, interviene el representante del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque, quien muestra el apoyo «moral» de su Grupo Parlamentario y solicita aclaraciones sobre la cantidad que, a juicio de los comparecientes, sería necesario para continuar en la tarea iniciada, siendo contestado por los Sres. Franco, Cidraque y Abadía.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el Sr. Borraz Ariño reclama especial atención para la Asociación, dada la trascendencia actual de la «Ruta del Tambor», mostrando el apoyo de su Grupo Parlamentario a cualquier ayuda para ella.

El Sr. Caudevilla Arregui, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tras reconocer a la Asociación como una seña de identidad aragonesa y recordar que en los Estatutos de su Partido es obligatorio la ayuda a éstas, no formula pregunta alguna por considerarlo innecesario, siendo contestado por el Sr. Cidraque.

Por último, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Sra. de la Vega Cebrián, tras agradecer su presencia a los comparecientes, muestra su extrañeza por la actuación de la Diputación General de falta de apoyo económico a esta manifestación cultural, interrogando a los comparecientes sobre posibilidades de vertebración de la zona implicada en la llamada «Ruta del Tambor», y sobre la presencia o no de señoras en la Asociación, obteniendo respuesta de los Sres. Franco, Cidraque y Abadía.

Por el turno de preguntas concretas formulan varias los Diputados Sres. Peruga Varela, del Grupo Parlamentario Socialista, que es contestado por el Sr. Navarro Elola; Burriel Borque, del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, que obtiene respuesta del Sr. Abadía; Gómáriz García, del Grupo Parlamentario Popular; Forcén Bueno, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, y Sra. de la Vega Cebrián, del Grupo Parlamentario Socialista, que son contestados por los Sres. Franco, Navarro y Abadía, levantándose la sesión a las dieciocho horas y treinta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
MANUEL ENRIQUE CONEJERO BENEDICTO
V.º B.º
El Presidente de la Comisión
GONZALO LAPETRA LOPEZ

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 10 de diciembre de 1991.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero

de 1992, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 10 de diciembre de 1991, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 24 de febrero de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 4

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y diez minutos del día 10 de diciembre de 1991, se reúne la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Luis Navarro Elola, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José Yubero Burillo, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. José Lalana Serrano. Asisten los Diputados Sres. Lasmarías Lacueva, Cebrián Torralba, Ortíz de Landázuri Solans, Guía Mateo y Sra. Sancho Antonio, del G.P. Socialista; Forcén Bueno, Ros Corella y Esteban Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés; Ibáñez Gimeno, Contín Pellicer y Muzás Rota, del G.P. Popular, y Maestro Tejada, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida. Asiste como Letrado D. José Tudela Aranda.

Tras la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, se procede a entrar en el segundo punto del Orden del Día, relativo a la comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

Tras unas palabras de presentación del Presidente de la Comisión, toma la palabra el D. Rafael Zapatero González, Consejero de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón, para informar sobre el anteproyecto del Plan de equipamientos comerciales de Aragón. Centra su intervención en aspectos tales como objetivos, significado y ficha técnica del estudio, así como en las características generales deducibles del mismo. Expone, asimismo, las principales líneas de actuación a seguir que propone el anteproyecto, derivadas de los datos que en el mismo se reflejan. Destaca la importancia del elemento territorial a la hora de ponderar posibles actuaciones.

En turno de ruegos y preguntas, el Presidente de la Comisión informa sobre una conferencia que puede ser de su interés.

A continuación, el Sr. Consejero pasa a informar acerca de la misión comercial realizada en Venezuela con empresarios aragoneses y de la intención de llevar a cabo una visita de empresarios venezolanos a Aragón.

Se suspende la sesión a las doce horas y treinta minutos. Se reanuda siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, entrando en el turno de intervenciones por parte de los Grupos Parlamentarios.

En primer lugar, toma la palabra el Sr. Ibáñez Gimeno, del G.P. Popular, quien realiza preguntas sobre el estudio de la actividad comercial.

Seguidamente interviene el Sr. Forcén Bueno, del G.P. del Partido Aragonés, quien, tras felicitar al Sr. Consejero por el rápido desarrollo de la Ley de Comercio, habla sobre la situación del comercio en Aragón y la necesidad de apoyar su reconversión, siendo contestado por el Sr. Consejero.

El Sr. Cebrián Torralba, del G.P. Socialista, critica el documento sobre el comercio por ser solamente teórico,

esperando su Grupo Parlamentario el futuro informe teórico-político. Habla también de la necesidad de estudiar el tema desde una doble perspectiva: la del consumidor y la empresarial.

Le responde el Sr. Consejero enumerando los principales problemas contenidos en el informe y algunas de las medidas que se están adoptando.

En turno de contrarréplica, el Sr. Cebrián Torralba pregunta sobre los resultados de la misión en Venezuela, respondiéndole el Sr. Consejero, que indica que este país ofrece posibilidades como acceso a los estados del Pacto andino. También anuncia la intención de crear un Instituto de Promoción del Comercio en Aragón.

El Sr. Guía Mateo, del G.P. Socialista, pregunta en relación a las ayudas que la Diputación General de Aragón concede a los comerciantes ya establecidos o a particulares interesados en abrir un comercio. El Sr. Consejero le responde informando de las ayudas existentes.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas y treinta minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSE LALANA SERRANO
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
LUIS NAVARRO ELOLA

Acta de la sesión conjunta celebrada por las Comisiones Institucional y de Educación y Cultura el día 3 de febrero de 1992.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Institucional de las Cortes de Aragón, en sesión conjunta con la Comisión de Educación y Cultura celebrada el día 19 de febrero de 1992, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 3 de febrero de 1992, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 19 de febrero de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 4

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las doce horas del día 3 de febrero de 1992, se reúne la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Excmo. Sr. D. Angel Cristóbal Montes, Presidente de las Cortes de Aragón, acompañado del Presidente de la Comisión, D. Aurelio Biarge López, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Carlos Peruga Varela, y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.ª Pilar Fierro Gasca. Asisten los Diputados Sres. Sáenz Lorenzo, Abós Ballarín, Arola Blanquet, Tejedor Sanz y Bernad Royo, del G.P. Socialista; Gómez de las Rocas, Usón Ezquerria (en sustitución de Bolea Foradada) y Esteban Sánchez, del G.P. del Partido

Aragón; Gimeno Fuster, Martínez Gómez y Muzás Rota (en sustitución de Borraz Ariño), del G.P. Popular, y Burriel Borque, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida. Asiste como Letrado D. José Tudela Aranda. También asisten los Sres. Diputados Pina Cuenca y Oto Abadía, del G.P. Socialista, y Caudevilla Arregui y Ros Corella, del G.P. del Partido Aragonés.

El Presidente de la Cortes de Aragón, Excmo. Sr. D. Angel Cristóbal Montes, abre la sesión dando la palabra a D. José Angel Biel Rivera, Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, quien procede a exponer las características generales del proceso de implantación de la Radio y Televisión Aragonesa. En primer lugar, el Consejero hace una exposición cronológica de los hechos sucedidos hasta el momento, destacando el respaldo parlamentario obtenido por las diferentes gestiones realizadas, que se plasman en el mandato dirigido al ejecutivo según el cual las emisiones deberán comenzar en el año 1992, y en la creación de una Comisión parlamentaria de seguimiento y control que ha intervenido en todas las decisiones desde la citada resolución parlamentaria.

El instrumento fundamental para la realización de las acciones posteriores, es el estudio del «Dossier Director» encargado a una empresa especializada y que es conocido por todos los grupos políticos desde su entrega al Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales.

Desde la viabilidad del Proyecto, el Consejero subraya la voluntad de consenso del ejecutivo en proyecto de tanta importancia.

Finalizada la intervención del Consejero, se suspende la sesión durante un intervalo de diez minutos. Reanudada la misma, toma la palabra el Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, Sr. Burriel Borque, quien señala, como primera causa de la presente comparecencia, la deficiente información obrante en poder de los Grupos Parlamentarios. A continuación, expresa la necesidad de que el contenido de la televisión responda a las reales necesidades de Aragón y se corresponda con el orden de prioridades de esta Comunidad Autónoma. Dadas las nuevas circunstancias sociales y la transformación de los medios de comunicación audiovisuales, considera necesario una nueva y amplia reflexión sobre el tema. Finaliza su exposición realizando una serie de propuestas desde las que podría acometerse el proyecto de Radio Televisión Aragonesa.

En su contestación, el Sr. Biel Rivera subraya la amplia cantidad de información suministrada a la correspondiente Comisión parlamentaria y el hecho de que desde el primer momento se tuvieron en cuenta las posibles variantes.

En la réplica, el Sr. Burriel Borque solicita formalmente que los siete tomos del estudio sean de conocimiento público y directo. En turno de réplica, el Sr. Consejero acepta la petición del Sr. Burriel Borque.

A continuación toma la palabra el Sr. Gimeno Fuster, en nombre del G.P. Popular, quien expresa el apoyo de su Grupo Parlamentario a la creación de la Radio Televisión Aragonesa por ser técnicamente viable y económicamente posible con importantes diferencias en relación a otras televisiones públicas. A continuación, se dirige al Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

En nombre del G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Esteban Sánchez agradece su intervención al Sr. Consejero y expresa su inquietud e incompreensión por el cambio de actitud adoptado por algunos Grupos Parlamentarios y que hace peligrar el consenso existente hasta el momento. También manifiesta su satisfacción por el nivel de información recibida.

Finalmente, por el G.P. Socialista, el Sr. Arola Blanquet, tras agradecer, como los demás Grupos Parlamentarios, la pronta comparecencia del Consejero, señala que con los datos que se poseen, es necesario un nuevo proceso de reflexión que tome en consideración las necesidades de la Comunidad Autónoma. En este sentido, expresa la insuficiencia de la metodología seguida para la recepción de la información. Observa también con preocupación el deseo de privatización de algunos canales de televisión manifestado por uno de los Grupos Parlamentarios que comparten el Gobierno, el precedente del déficit originado por otras televisiones autonómicas o la aparición de nuevos canales como el Eurochanell o las locales. Todo ello conlleva, a su juicio, la necesidad de nueva información y de un nuevo proceso de reflexión, sin los cuales el Grupo Parlamentario al que representa no puede apoyar este Proyecto.

Finalizada su intervención, abandona la sesión el Presidente de las Cortes, siendo sustituido en la presidencia por D. Aurelio Biarge López. A continuación, el Sr. Biel Rivera replica la intervención del Portavoz socialista, subrayando las notas diferenciales del proyecto de Radio Televisión Aragonesa. Ratifica su deseo de consenso y de aclarar cuantas dudas tenga el Sr. Portavoz. Se produce un turno de contrarréplica del Sr. Arola Blanquet, en el que reitera el deseo de que se remita el informe a los Grupos Parlamentarios.

En el turno de intervención de los Diputados, realizan diferentes preguntas al Sr. Biel Rivera, los Sres. Burriel Borque, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y el Sr. Arola Blanquet, del G.P. Socialista.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas.

La Secretaria de la Comisión
M.^a PILAR FIERRO GASCA
V.^o B.^o

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

6.2. Composición de los órganos de la Cámara

Composición de la Comisión especial para la reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con lo establecido en el punto IV del Acuerdo del Pleno de las Cortes de Aragón de 7 de mayo de 1992, por el que se crea una Comisión especial para la reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, los Grupos Parlamentarios han procedido a comunicar a la Mesa de la Cámara los nombres de los Diputados designados para formar parte de esta Comisión, que son los siguientes:

TITULARES

- D. Alfredo Arola Blanquet G.P. Socialista
- D. Ramón Tejedor Sanz G.P. Socialista
- D. Juan Antonio Bolea Foradada ... G.P. del Partido Aragonés
- D. Hipólito Gómez de las Rocas ... G.P. del Partido Aragonés

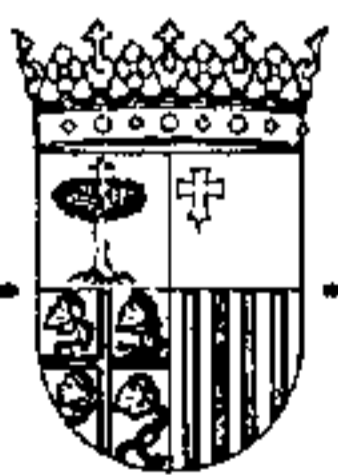
- D. Mesías Gimeno Fuster G.P. Popular
- D. Santiago Lanzuela Marina G.P. Popular
- D. Adolfo Burriel Borque G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida
- D. José Antonio Martínez Val G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida

SUPLENTE

- D. Antonio Embid Irujo G.P. Socialista
- D. Aurelio Biarge López G.P. del Partido Aragonés
- D. Andrés Esteban Sánchez G.P. del Partido Aragonés
- D. Antonio Lacleta Pablo G.P. Popular
- D. Angel M. Muzás Rota G.P. Popular

Zaragoza, 19 de mayo de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 160 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1992, en papel o microficha: 8.100 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1992, en papel y microficha: 9.200 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de La Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.